que con esta y toma de la Razon del contador
libro de la Alcabala y Renta de Vino y
de Pedro Ruiz en la guarda de Alcalá
Abarca 2ª — para la mar de Fuentes Comarca Jurisdicion de los
Saad- Fuentes de Oñoro de los Santos de Maimona y Fuente
de Cantos para de Mancomunidad y
Hermandad para los Contratos que los cobradores
Reciben de la Renta Carruncho de Almar que cumplan
en Sin Lago de los Barros de Llerena Rio y que los
Alcaldes de los dichos Partidos de Alcalá de Guadaira
con Carmona Siguiente

A Don Fernando Zamora Vecino	
de Fuentes Alcalde Mayor y Contador	
de Rentas en dicho Partido	50000
A Don Julio Bueno Vecino	
y del de Contador del libro de la Razon	
de mill maravedis	30000
A Don Juan Cardoso Vecino de dicho	
de Repeso y de Almacenazgo de Vinos	30000
de mill maravedis	
A Don Jose Mora Vecino de dicho	
y del Contador de Propios de mill maravedis	30000
A Don Juan Bueno Vecino de dicho	
de Repeso y del de Almacenazgo de Vinos hay	30000
mill maravedis	
A Don Bartolome Nuñez de dicho	
Rentero de mill maravedis	6000
A Don Francisco Mendez Guardia	
maravedis por medio año de salario	
hasta dia de San Juan de dicho del guarda	0500
de dicha Renta que sirve	
	180500